

MISIONES

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única - sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso de la Primer Circunscripción judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ELMO ANANIA D.N.I. N° 6.050.063 en autos: "EXPTE N° 72002/2016 ANANIA EDGARDO ELMO S/ SUCESORIO" Publíquese por un (1) días. Posadas (Mnes)...de Marzo de 2016. Dra. Maria Carla López. Secretaria.- PP97235 \$25,00 V14345 EDICTO: Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE FELICIO MARTÍNEZ, L.E. N° 5.628.122 y IRMA VENTURA CORREA L.C. N° 3.440.418 (EXPTE. N° 94370/16...S/SUCESORIO) Publíquese un (1) día. Posadas, 18 de noviembre de 2016. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.- PP97237 \$20,00 V14345 Página 57 <http://www.acopiadores.com/sites/default/files/boletines/boletin--8878.pdf>

S/C 49728 Ag. 18

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STRINA, JORGE ALBERTO, s/Quiebra; (Expte. N° 21-02061819-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06/08/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Alberto Strina, DNI 17.339.701, argentino, domiciliado realmente en Pasaje Ferreyra N° 1214, María Selva, Santa Fe y legal en Gobernador Crespo N° 3350, Piso cuarto, Departamento B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 12 de Agosto de 2026 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 31/08/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 07/09/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19/10/26 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 06/08/26. Dra. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

S/C 565271 Ago. 18 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: VISO JOSE ALBERTO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02062397-4, se ha dispuesto: 1) Declarar, la quiebra de VISO JOSE ALBERTO, DNI 6.254.672, domiciliado realmente en calle Corrientes Nº 3107, Piso 5, Dto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en Juan de Garay Nº 2855 de la ciudad de Santa Fe. 8) Que se ha señalado el día 23/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura; 9) Que se ha fijado el 22/10/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las Impugnaciones a los créditos. Que se fijó el día 03/12/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 02/03/2027 para la presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Izquierdo Mariano Hugo, quien constituye domicilio en calle Alvear Nº 6024 de la ciudad de Santa Fe y domicilio electrónico en marianohizquierdo@yahoo.com.ar, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortez (Juez); Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 565257 Ago. 18 Ago. 24

El Juzgado de Circuito de Santo Tomé, Santa Fe, en los autos caratulados; FIDEICOMISO AYUDARTE c/TACUNDO MATIAS EZEQUIEL s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-22630536-7, hace saber lo siguiente: SANTO TOME, 23/04/2026; Agréguese la captura de pantalla que acompaña. Atento que no surge constancia en los demás expedientes que tramitan ante este Juzgado de haber exhibido el contrato de constitución de Fideicomiso en cuestión, acompañe original y una copia para reservar en Secretaría. Sin perjuicio, se provee la demanda incoada: Otorgásele la participación legal correspondiente al Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, por derecho propio y en el carácter invocado de Fiduciario del Fideicomiso Ayudarte. Denuncie en autos domicilio electrónico. Téngase presente la documental acompañada en copias por parte de la actora. Exhiba los originales por Mesa de Entradas, para su cotejo y posterior devolución (art. 12, Reg. Aprobado por acuerdo de la CSJ en fecha 10.06.20, Acta Nº 16, pto. 1 y actualizado por Acuerdo del 05.10.21, Acta Nº 36, pto. 8. Conforme lo establece en la acordada de la CSJ, acta Nº 14, Acta Acuerdo Ordinario Nº 17 del 24.04.17 y con los alcances allí dispuestos, constitúyase al Dr. Esteban Cattaneo y/o a quién éste proponga depositario judicial de la misma, debiendo constituir domicilio de depósito. Por entablada DEMANDA EJECUTIVA, por el importe de \$ 700.000, con más intereses y costas contra el Sr. MATIAS EXEQUIEL TACUNDO, a quién se emplazará para que en el término de 3 (TRES) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la cautelar: Trábase embargo - en proporción de ley- sobre los haberes que por todo concepto percibe el/la demandado/a, Sr. Matías Exequiel Facundo, como empleado de SANATORIO PRIVADO SAN GERONIMO SRL, hasta cubrir la suma de \$ 700.000, con más la de \$ 350.000, estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése y/o líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, autorizando al Dr. Esteban Cattaneo y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente, que los depósitos judiciales deberán efectuarse en la Sucursal Santo Tomé del Nuevo Banco de Santa Fe, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Hágase saber al profesional interviniente, que conforme lo dispuesto en circular 33/22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, podrán a partir del 21.03.22, abrir cuentas judiciales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Por consiguiente, y efectuado que sea, hágase saber sus datos a la empleadora del accionado. Trabada que sea la cautelar dispuesta, acredítese notificación del presente proveído al cautelado, conforme Art 282 CPCC. A lo demás, oportunamente. Sin perjuicio

del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a MEDIACIÓN "VOLUNTARIA Y GRATUITA", conforme el Reglamento aprobado en el acta N° 30 punto 17, del Acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el CPC Y C, con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese en Secretaría al empleado BOGNER, VALLEJO, AVILA, WUTHRICH. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA SERRANO, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2026.

\$ 200 565259 Ago. 18 Ago. 20

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), a cargo del Dr. MIGUEL ESTEBAN JUAREZ, Secretaria del Dr. ALEJANDRO NISNEVICH, cita y emplaza a PEDRO BERNARDIS y/o MARIA BERNARDO o BERNARDIS DE BERNARDIS, y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o titular registral y/o terceros interesados y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o quienes se consideren con derecho al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 73 IMPAR Folio 252 Numero 29026 Departamento Gral. Obligado. Inmueble ubicado sobre calle 9 de Julio N° 1487 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe, empadronado en el Servicio de Catastro bajo la partida inmobiliaria N° 03-08-00, 013604/0000, individualizado conforme Plano de Mensura N° 273919, inscripto en el Servicio de Catastro e información Territorial en fecha 07/05/1014, como LOTE 1, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y Bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: FANTIN SAMUEL Y OTROS s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-28676177-9); Fdo. Dr. Miguel Esteban Juarez, Juez; Dr. Alejandro Nisnevich, secretario. Villa Ocampo, de Julio de 2026.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados Polvorinos, Juan Luis s/Sucesorio; CUIJ 21-28926185-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, JUAN LUIS POLVORINOS, DNI 12.830.622, hijo de Aníbal René Polvorinos y María Esther Canetti, que falleciera el día 5 de agosto de 2025 en la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, julio de 2026. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC). Fdo. digitalmente por: Dra. Virginia Ingaramo Jueza a/c). Dra. Victoria Lang. (Secretaria).

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Juzgado Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: MÜHN, REINALDO RICARDO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02062680-9),

se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de REINALDO RICARDO MÜHN, DNI N° 12.698.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Victoria Lang (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Esperanza, de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ACUÑA SUSANA RAQUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-02062993-9, año 2026, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ACUÑA SUSANA RAQUEL D.N.I. N° 03.957.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Guillermo VALES (Juez).

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: UCEDO, MIGUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS OPS (CUIJ N° 21-02052261-2), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de UCEDO, MIGUEL DNI 14.681.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c).

\$ 45 Ag. 18

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: STERREN, DARDO JOSE s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-28805617-0 - Año 2026), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Dardo José Sterren, DNI N° 6.297.660, fallecido el 01/06/2029 en la ciudad de Sunchales Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C. art. 592 CPCC. Ceres, de Agosto de 2028. Fdo. Dr. Jorge Daniel F. Elia Prosecretario.

\$ 45 Ago. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nom. SEC.UNICA de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AMBROSINI, LIDIA ELSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-29145504-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AMBROSINI, Lidia Elsa, DNI N° F6.443.797, nacida el día 21 de septiembre de 1926 en la provincia de Santa Fe y fallecida el 21 de abril de 2013 en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Con último domicilio en calle Belgrano N° 1651 de la localidad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, hija de: ANBROSINI, Pedro y de ROMOLI, Isabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria. San Cristóbal, 10 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez a/c, Dr. Alexis Marega, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación, Secretaria única a cargo de la firmante, en autos caratulados: MORINI, ALVINA INES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-29145529-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante. Doña ALBINA INES MORINI, DNI N° 10.813.090, fallecida el día 11 de Mayo del año 2026, en la ciudad de Morteros. Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y cuyo último domicilio legal y real fuera el de calle Alte. Brown N° 82, ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe. San Cristóbal, 5 de Agosto de 2026. Claudia M. Giampietri, secretaria.

\$ 45 Ago. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CARUSO, ROSA s/SUCESORIO; (Expte. CUIJ N° 21-25279306-9 Año 2026), se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA CARUSO DNI F N° 915.992, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 569 de la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. JORGELINA YEDRO (Jueza); MARGARITA SAVANT (Secretaria). Vera, (Santa Fe), 7 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela: Rafaela, 30 de junio de 2025. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la correspondiente participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento de HUBELI SANTIAGO JUAN DANIEL con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada su DECLARATORIA DE HEREDEROS. Requiérase a los peticionantes, manifiesten - personalmente- dentro del término de 5 días si además de los denunciados, concurren otros herederos (Art. 2340 Código Civil). En su caso, notifíquese personalmente o por cédula la iniciación de la presente causa a los herederos no comparecientes. Cítese por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Matías R. Colón, JUEZ; Dra. Sandra Cerliani, SECRETARIA. En los autos caratulados: CUIJ N° 21-24210419-3; HÚBELI, SANTIAGO JUAN DANIEL s/SUCESORIO, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de Rafaela, Sucesorio iniciado -por la Dra. Yanina Farber. Causante: HÚBELI SANTIAGO JUAN DANIEL, fecha de definición: 10/07/2024, con

último domicilio Falucho 1303 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de Julio de 2026.

\$ 45 Ago. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BENITEZ DANTE DE JESUS S/ s/ CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA" (Expte. N° 21-02057913-4) que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 06/08/2026 se ha declarado la quiebra Dante de Jesús Benítez DNI 36.094.877, argentino, empleado de la Prefectura Naval argentina, con domicilio real en calle Belgrano 1292 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe habiéndose dispuesto hasta el día 23/09/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra, Romina Freyre Secretaria".

S/C 565698 Ag. 18 Ag. 24